



Para cumplir con nuestras responsabilidades sociales, todos los Socios y Colaboradores de cada Departamento llevarán a cabo sus respectivas funciones de acuerdo con el siguiente código de conducta en todas las actividades comerciales.

I . Gestión justa

1. Por cumplimiento legal, ética empresarial y buenas prácticas comerciales.
2. Prevenir todas las formas de corrupción.

II . Mejora de la satisfacción del cliente.

1. Proponer y proporcionar productos/servicios que satisfagan las necesidades de todos los clientes.
2. Garantizar la seguridad, calidad y fiabilidad de los productos y servicios.
3. Lograr la satisfacción y la confianza del cliente.

III. Protección de la información.

Para proteger la información.

1. Reconociendo que la posible filtración de secretos técnicos y comerciales (secretos empresariales) de Modo Seguridad y los secretos empresariales revelados por terceros causan una gran pérdida a Modo Seguridad y a terceros, Gestionaremos y protegeremos adecuadamente los secretos empresariales de acuerdo con las leyes y normas internas pertinentes del país y la región.
Además, no filtraremos secretos empresariales a otros ni los divulgaremos sin autorización o permiso, y no los utilizaremos para ningún otro propósito que no sea su propósito original.
2. Gestionaremos estrictamente la información personal obtenida de clientes, socios comerciales, empleados, etc. También protegeremos el contenido de alteraciones y fugas.



IV. Contribución a la conservación del medio ambiente.

Para el desarrollo de productos y servicios ecológicos y actividades comerciales.

Reconociendo que los esfuerzos para proteger el medio ambiente son condiciones esenciales para la actividad comercial e individual, cumpliremos y promoveremos todas las leyes y regulaciones. Voluntariamente haremos un uso efectivo de los recursos, ahorraremos recursos y ahorraremos energía. Nos esforzaremos por lograrlo

Minimizar el consumo de recursos naturales como energía y minerales, sugeriremos productos que tengan una extensa vida útil, utilizaremos materiales reciclados, sugeriremos productos y servicios que ahorren energía y generen energía. Trabajaremos activamente en ello.

V. Práctica de actividades económicas sólidas.

1. Promover la libre competencia justa. Proporcionar/Sugerir a los clientes productos y servicios de buena calidad a costos razonables.
2. Evitar la competencia desleal
3. Para evitar transacciones con información privilegiada

VI. Respeto de los derechos humanos.

VII. Creación de un entorno de trabajo seguro y confortable.

VIII. Armonía con la sociedad.